



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

1914
DECRETO DE ALCALDÍA N° / 2019.

ZAPALLAR,. 15 ABR 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, en el mes de marzo del año 2019, la Ilustre Municipalidad de Zapallar y don Miguel Salgado Rojas acordaron no renovar el contrato de trabajo de éste último, principalmente por problemas de salud que le aqueja y que le dificulta su continuidad en el trabajo.
- 2° Que, a fin de precaver eventuales juicios, la Ilustre Municipalidad de Zapallar, en conjunto con el Sr. Salgado han acordado efectuar una transacción extrajudicial por la suma única y total de \$1.100.000 (un millón cien mil pesos).
- 3° Que, conforme lo exige el artículo 65, letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en sesión ordinaria N°10/2019, de fecha 03 de abril de 2019, el Honorable Concejo Municipal de Zapallar, acordó transigir con don Miguel Salgado Rojas por la suma indicada en el considerando precedente. Lo anterior consta en certificado de acuerdo N°135/2019, de fecha 04 de abril de 2019, suscrito por el Sr. Secretario Municipal.
- 4° Que, en virtud de lo señalado precedentemente,



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO:

1° APRUÉBASE el pago, vía transacción extrajudicial, a don Miguel Alejandro Salgado Rojas, Rut por la suma de \$1.100.000 (un millón cien mil pesos).

2° IMPÚTESE el gasto a la cuenta N°215-23-01-004-001-000, Desahucio e indemnizaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
★ Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
★ Alcalde

C: Decretos Jurídico / Trans. Extrajudicial

DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de Transparencia.
- 2.- Miguel saigado Rojas
- 3.- Dirección Jurídica.
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas.
- 5.- Departamento de Recursos Humanos
- 6.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM/ CU / JUR

